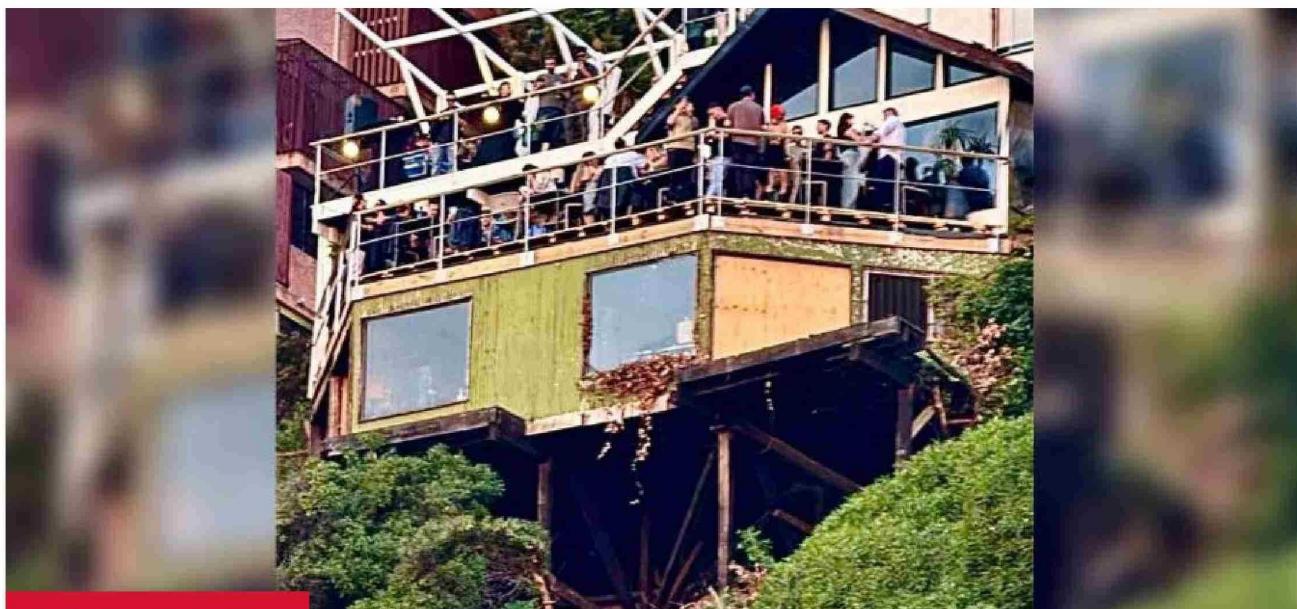


Anuncian querella criminal por fiestas ilegales en vivienda abandonada y con grave riesgo de colapso estructural en Reñaca



La Municipalidad de Viña del Mar, a través de la DOM, paralizó las obras en el inmueble tras detectar graves incumplimientos normativos. Todo esto mientras el concejal Aguilera anunció acciones judiciales por el riesgo a la seguridad de los vecinos y los asistentes.

La política municipal de "tolerancia cero" a eventuales incumplimientos normativos en los que pudiesen estar incurriendo establecimientos comerciales de Viña del Mar ha dado un nuevo golpe durante los últimos días, donde se dio a conocer el caso de una vivienda abandonada y en franco deterioro que se promocionaba para fiestas.

La casa-discoteca se ubica en la calle Bellavista de la localidad de Reñaca, en el sector de Calabaza y bajo el restaurante Sumoku. Es justamente este local establecido el que se pretendía utilizar para hacer ingresar a los asistentes a la fiesta, aunque sólo como un pasillo, ya que la fiesta se realizaría en la casa ubicada en la parte inferior del paño.

Como se trata de dos inmuebles con roles de avalúo distintos, lo que se pretendía realizar en el lugar era completamente ilegal, motivo por el cual la Municipalidad de Viña del Mar inició un proceso de fiscalización, el cual derivó en la emisión de

un oficio de la Dirección de Obras Municipales (DOM) con resultados concluyentes.

Los antecedentes entregados a la DOM de Viña dan cuenta que "en calle Bellavista 703, bajo el restaurante Sumoku, se está realizando una obra sin permiso municipal. En el lugar existe una casa con grave deterioro estructural. Se están realizando modificaciones mayores, lo que presenta riesgo de derrumbe". Al parecer tampoco cuenta con sistema adecuado de desagüe. La casa ha estado abandonada por años. No es remodelación, es trabajo estructural lo que están realizando".

El informe de la entidad municipal –publicado por el sitio Evolutiva Medios– muestra que se efectuó una visita a terreno, instancia en la que se "observó la ejecución de faenas constructivas de reparación y alteración de vivienda de estructura madera, sin contar con permiso de edificación al momento de la inspección", motivo por lo que se cursó citación folio 328762 al 2º Juzgado de Policía Local¹ de la Ciudad Jardín.

Revisados los antecedentes del archivo rol avalúo 3094-14, correspondiente a la propiedad denunciada, el informe de la DOM detalla que "no se pudo establecer existencia de permiso de obras autorizando ejecución de obras de alteración y reparación de inmueble", motivo por el cual, se notificó Resolución DOM N° 1049 /2025 que ordena paralización y otorga plazo para

ingresar expediente técnico de solicitud de permiso de edificación, por las obras que se desarrollan en el inmueble".

Asimismo, se dejó constancia que la inobservancia a/o instruido por la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar "será materia de aplicar las sanciones y/o resoluciones que establece la normativa vigente al respecto".

A la luz de los antecedentes expuestos en el informe, se detectó que la fiesta en la casa-discoteca se pretendía realizar utilizando la patente de alcohol del restaurante ubicado en la parte superior, situación que está estrictamente prohibida debido a que se trata de patentes diferentes e intransferibles. Pero además, en un espacio cuyas obras no cuentan autorización, con un evidente riesgo de colapso y también de insalubridad.

Todos estos hechos derivaron en que la Municipalidad de Viña del Mar dictara una resolución que ordena la paralización total de las obras en el lugar, lo que evita la realización de la fiesta convocada en la peligrosa estructura de calle Bellavista.

El hecho fue analizado por el concejal viñamarino Alejandro Aguilera, quien señaló a Puranoticia.cl que "la situación denunciada en una vivienda en Reñaca me parece de la más absoluta gravedad y tiene que investigarse a fondo, y derivar todas las responsabilidades penales que sean necesarias para poder

esclarecer este hecho".

En ese sentido, el edil del Frente Amplio (FA) subrayó que "no se puede establecer una modificación unilateral sin contar con los permisos de edificación ni ejercer una actividad comercial sin contar con las patentes que autorizan dicha operación. No se puede tener una discoteca en una vivienda abandonada, poniendo en riesgo a los vecinos y vecinas que no saben que justamente no cuentan con esos permisos".

También planteó que "esto es de la más absoluta gravedad y me parece muy bien que el Municipio haya clausurado esto". En ese sentido, adelantó a Puranoticia.cl que "yo, como Concejal de la comuna, voy a solicitar que el Municipio interponga una querella criminal por autorizar este tipo de actividades, poniendo en riesgo a ciudadanos que no tienen conocimiento de que la vivienda está en situación de abandono y deterioro".

De esta forma, el caso de la casa-discoteca en Reñaca no sólo evidencia un grave incumplimiento a la normativa urbanística y comercial vigente, sino que además abre un flanco judicial que podría escalar en los próximos días, luego de que se anunciaría la eventual presentación de una querella criminal por poner en riesgo la seguridad de vecinos y eventuales asistentes a la fiesta; esto, mientras la administración Ripamonti mantiene la paralización total de las obras y continúa con su plan de "tolerancia cero".